



Montevideo, 20 de febrero de 2024.-

## CONCURSO ABIERTO N° 1459 – A3/23 – Administrativo/a

**LA INFORMACIÓN DE IDENTIDAD INCLÚIDA EN EL PRESENTE LISTADO ES LA SUMINISTRADA POR LOS POSTULANTES AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN, SIENDO LA MISMA DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.**

Se comunica a los/as ciudadanos/as inscriptos/as en el concurso que la quinta verificación de requisitos obligatorios se realizará por medio de correo electrónico del **22 de febrero desde la hora 10:00 y hasta el 29 de febrero de 2024 hasta la hora 15:30.**

**Deberán enviar la documentación, ÚNICAMENTE los becarios y/o pasantes que se mencionan a continuación.**

El correo dispuesto a tales fines es:

**1459.administrativoabecarioa@imm.gub.uy**

En el asunto del mail deberá figurar su nombre, apellido y cédula

**Documentos que deberá contener el mail:**

- 1) Cédula de Identidad vigente (escanear de ambos lados).
- 2) Credencia cívica (escanear de ambos lados).
- 3) Comprobante de Bachillerato Diversificado Completo del Consejo de Educación Secundaria – solo **Fórmula 69A**  
o formación equivalente expedido por:
  - a- Consejo de Educación Técnico Profesional – UTU (**solo constancia de egreso escanear de ambos lados**)
  - b- Institutos habilitados por ANEP (**solo título o diploma escanear de ambos lados**).

**En ningún caso se considerará válido escolaridad de bachillerato y/o UTU como constancia de bachillerato culminado.**

- 4) Declaración Jurada firmada de copia fiel de original (adjunta en sección Documentos).
- 5) Certificado de Carné de Salud y formulario de antecedentes médicos en carácter de declaración jurada (adjunta en sección Documentos).

La recepción de los documentos se hará únicamente por correo electrónico durante los días y horarios señalados y sin excepciones. **Los correos enviados fuera de fecha no serán contemplados, quedando el/la ciudadano/a eliminado/a del proceso.**

La documentación solicitada deberá enviarse en un **único archivo** formato **.pdf conteniendo exclusivamente lo solicitado anteriormente**, de lo contrario no será aceptada, quedando el/la ciudadano/a eliminado/a del proceso.

El archivo enviado deberá conservar su nitidez (legible).

**Quien no envíe la documentación (escaneada) en el plazo, condiciones y al mail establecido, quedará automáticamente eliminado/a del concurso.**

**CUPO BECARIOS/PASANTES**

<b>Posición</b>	<b>Cédula</b>
4273	4833968
4314	5112033
4329	5058685